



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

04 ABR 2024

Recibido.....11:28.....Hs.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.....53441.....C.D.

**DECLARA:**

su preocupación por la decisión del gobierno nacional de eliminar el Fondo Estabilizador del Trigo Argentino, creado en el año 2022 como mecanismo para garantizar un valor de referencia en el mercado interno, que permita estabilizar el costo de este cereal de vital importancia en la cadena productiva alimenticia argentina.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El pasado 3 de abril, el vocero presidencial Manuel Adorni, dio a conocer una noticia que tendrá fuerte impacto en el bolsillo de la ciudadanía argentina. Se informó la eliminación del Fondo Estabilizador del Trigo Argentino (FETA), el cual fuera creado en el año 2022 con el objetivo de llevar estabilidad al valor del trigo que adquirirían los molinos harineros, y en su consecuente impacto en la bolsa de harina, producto de gran relevancia en una variedad de alimentos de consumo diario de la población.

Tal como afirma el diario de noticias Página 12, “el Fondo había sido creado para intentar poner un precio de referencia a la harina en medio de la corrida de precios que significó el inicio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Con la disparada de precios del trigo, tras la invasión rusa a Ucrania en el verano de 2022, la Secretaría de Comercio -entonces comandada por Roberto Feletti- impulsó la creación del fideicomiso; una alternativa de menor impacto que otras que se habían manejado para asegurar el abastecimiento y precio de los productos derivados de la harina como el incremento de los derechos de exportación o el establecimiento de un cupo.”

A partir de la creación del fideicomiso que daba lugar al Fondo, las empresas molineras debían inscribirse voluntariamente y así recibir el subsidio que les permitía vender la bolsa de 25 kg de harina 000 a las panaderías o a los distintos compradores a un precio menor al que correspondía al mercado internacional, el cual estaba afectado por el conflicto mencionado.

En este marco, El Ministerio de Economía oficializó este miércoles la eliminación del “Fondo Estabilizador del Trigo Argentino” y ordenó la liquidación del fideicomiso a través de la Resolución 142/2024 publicada este miércoles en el Boletín Oficial.

A partir de esta eliminación, surge una fuerte preocupación en tanto la ciudadanía argentina consume una amplia variedad de productos provenientes del trigo y de sus distintos derivados, los que verán

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incrementado su valor, con el posterior impacto en la canasta básica alimentaria de nuestro país.

Entendemos que una decisión de tal característica, no representa un beneficio para ningún habitante argentino y solo contribuye a quitarle "el pan de la mesa". Esta medida, solo beneficia a las grandes corporaciones de cereales y oleaginosas, que podrán vender el trigo a precios internacionales dentro de nuestro país, principal productor y exportador a nivel mundial.

Por todo lo expresado, le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincia